

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 1º DE BACHILLERATO

Se realizarán dos pruebas (cualquier tipo de prueba: oral y/o escrita) para analizar y evaluar los contenidos dados en cada evaluación. La **media de los exámenes** representa el **80%** de la nota de la evaluación.

El **20%** restante se distribuye de la siguiente forma: un **10%** le corresponde a **actividades escritas requeridas por el profesorado, presentaciones, exposiciones orales... valorando su dedicación y esfuerzo**. La **prueba de lectura** contará el **10%** restante.

La **nota de la tercera evaluación y evaluación final** será la que se obtendrá de la media de la nota obtenida en las pruebas correspondientes a los contenidos específicos de la tercera evaluación y las notas de la primera y de la segunda evaluación distribuidas del siguiente modo:

	50%	50%
<b>NOTA DE LA 3ª EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN ORDINARIA</b>	<b>MEDIA DE LAS NOTAS DE LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN</b>	<b>MEDIA PONDERADA</b> <b>80%</b> Pruebas orales o escritas. <b>20%</b> Distribuido de la siguiente forma: ( <b>10%</b> actividades requeridas, presentaciones...; valorando su dedicación y esfuerzo; <b>10%</b> prueba de lectura).

**En la corrección de exámenes y trabajos**, se podrá bajar hasta un máximo de 2 puntos por los siguientes aspectos: por faltas de ortografía (0'20 por falta ortográfica y 0,1 por tilde), por coherencia textual o cohesión deficientes (0,5), así como por caligrafía y/o presentación (0,25).

El alumnado que no haya superado la tercera evaluación tendrá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación con los contenidos de la evaluación o las evaluaciones suspensas. La nota de dicho examen será la correspondiente a la tercera evaluación y, por consiguiente, de la evaluación ordinaria.

## **Criterios de la evaluación extraordinaria**

Tras la realización de la evaluación ordinaria la asistencia será obligatoria y se seguirá el transcurso normal de las clases.

### **•Alumnado con la materia aprobada en la evaluación final**

Al finalizar la evaluación ordinaria realizarán actividades de repaso o ampliación de contenidos que permitan profundizar y avanzar aprendizajes en 2º de Bachillerato.

### **•Alumnado que no ha superado la evaluación final**

Al finalizar la evaluación ordinaria realizarán actividades de refuerzo/recuperación de contenidos sobre los que versará la prueba extraordinaria.

**Aquel alumnado que no haya superado la materia en la evaluación ordinaria realizará la prueba extraordinaria que versará sobre los contenidos mínimos recogidos en la programación didáctica y que seguirá las pautas de los exámenes realizados a lo largo del curso.**

El examen llevará señalado el valor numérico de cada cuestión. Se puntúa sobre 10 y se aplicarán las penalizaciones que se recogen en la programación con relación a presentación, ortografía, caligrafía, coherencia y cohesión textual (expresión).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 2º DE BACHILLERATO

En segundo curso de Bachillerato, se seguirán los **criterios de evaluación establecidos por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG)** en cuanto a la calificación de las pruebas. La estructura de los exámenes se adecuará, **en la medida de la posible**.

Se realizarán **dos exámenes** por evaluación, seis en total, que tratarán de adaptarse en la medida de lo posible a los modelos establecidos en las pruebas ABAU (estructura de la prueba, valor de las partes y cuestiones de la prueba, criterios de evaluación), pero, excepcionalmente, el profesorado que imparta la materia tendrá la potestad de desarrollar algún modelo de examen diferente al establecido en las ABAU, si así lo considerase necesario para el buen desarrollo de la materia.

La media de los dos exámenes de cada evaluación equivale al **90%** de la nota, y el **10%** restante a trabajos requeridos por el profesor (comentarios, actividades...).

La **nota de la tercera evaluación y la evaluación ordinaria** será la que se obtendrá de la media de la nota obtenida en las pruebas correspondientes a los contenidos específicos de la tercera evaluación y las notas de la primera y de la segunda evaluación distribuidas del siguiente modo:

	50%	50%
<b>NOTA DE LA 3ª EVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN ORDINARIA</b>	<b>MEDIA DE LAS NOTAS DE LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN</b>	<b>MEDIA PONDERADA</b> <b>90%</b> Pruebas orales o escritas. <b>10%</b> Trabajos requeridos por el profesor (comentarios, actividades...).

Durante la semana establecida para las **recuperaciones** de segundo curso de Bachillerato, en el mes de mayo, **quienes hayan suspendido dos o tres evaluaciones harán un examen final**, que seguirá las pautas de un examen de selectividad. En esta prueba, también podrán aparecer preguntas relacionadas con los libros de lectura. En cambio, el alumnado que solo haya suspendido una evaluación deberá recuperarla (no hará el examen final antes indicado). De suspender esas recuperaciones (la final o la parcial), el alumnado tendrá que presentarse a la **prueba extraordinaria** con la totalidad de la materia. La calificación final para obtener el aprobado en la materia será **cinco**.

**En la corrección de exámenes y trabajos**, se podrá bajar hasta 2 puntos por faltas de ortografía (0,20 por falta ortográfica y 0,1 por tilde), por coherencia textual o cohesión deficientes 0,5; así como por caligrafía y/o presentación 0,25. El comentario crítico debe estar suficientemente argumentado, bien escrito (sin faltas ortográficas), bien expresado, con madurez crítica de contenidos y madurez lingüística.